

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2019 0116.
Demandante: WILSON SALINAS CAMARGO.
Demandado: SANDRA ERIKA PERALTA ARISMENDI.

Respecto de la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se ACEPTA el desistimiento presentado por la parte actora respecto del recurso de apelación interpuesto mediante la audiencia que trata del artículo 372 del Código General del Proceso el día 02 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez